

Oficio: U.A.I.P. 2428/2020

Asunto: Se remite respuesta

Guanajuato, Gto; a 30 de septiembre de 2020

"80 Aniversario del Monumento al Pipila, Héroe Popular de la Insurgencia"

C. Edgar Alejandro Cervantes González

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, bajo el número de folio 02014220, el día 22 de septiembre del año 2020, misma que a la letra dice:

- *"Solicito atentamente la lista de los delgados de las comunidades del municipio, incluyendo nombre y domicilio oficial para localización y teléfono. De la misma manera, solicito tenga a bien remitir copia certificada del acta correspondiente a la sesión de Ayuntamiento en donde se aprobaron a los delegados de las comunidades". (sic).*

Se remite copia simple del siguiente: Oficio: DGDSyH/0511-2020, suscrito por el **C. Marco Antonio Campos Briones, Director General de Desarrollo Social y Humano** y Oficio: DG 235/2020, suscrito por el **Lic. Noe Soto Arias, Enlace de la Secretaria del Ayuntamiento**; mismos que le brindan respuesta a su solicitud.

Así mismo, en virtud de las manifestaciones hechas por la **Dirección General de Desarrollo Social y Humano**, se le hace de su conocimiento que dentro de la información que solicita, se omite referir domicilio oficial para la localización y teléfono, en tanto reviste el carácter de **confidencial**, determinación que ha sido realizada por el Comité de Transparencia en lo que ha sido la sesión ordinaria número 320, celebrada el día miércoles 30 de septiembre del año 2020, específicamente en el punto 6 del orden del día, dicho acuerdo se adoptó en razón de que la información contiene datos personales que hacen a una persona identificada o identificable, tales como domicilio oficial para la localización y teléfono. Lo anterior de conformidad con los artículos 76 y 77, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Relacionado con lo anterior, se anexa el cuadro de clasificación de la información, de conformidad con los numerales cuarto, séptimo y trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. Anexando a la presente el cuadro de clasificación.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uap@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 73 2 14 88.

Atentamente.

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso.
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato.



•OUMJ

Acer responsable	Nombre del documento o expediente	Carácter de la clasificación / Reserva / Confidencial	Fundamento legal	Fecha de clasificación	Periodo de reserva	Prueba de Dato	Motivación	Calificación Comité de Transparencia
Dirección General de Desarrollo Social y Humano	Directorio de Delegados de las Comunidades del Municipio de Guatemala.	Confidencial	Artículos 76 y 77 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guatemala: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y numerales cuarto, séptimo y décimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Descalificación de la Información	30 de septiembre del año 2020	N/A	N/A	Parte de la información que solicita, no se podrá poner a su disposición en tanto existe el carácter de confidencial, en razón de que la información contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable, tales como domicilio oficial para la localización y teléfono.	Sesión ordinaria número 320 celebrada el día 30 de septiembre de 2020, específicamente en el punto 6 del orden del día.

INSTRUCTIVO.

Información reservada:	Aquella a la que se refiere el artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la que refiere el artículo 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guatemala.
Información confidencial:	Aquella a la que se refiere el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la que refiere el artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guatemala.
Fundamento legal:	Implica no sólo la mención de la ley o leyes aplicables, sino también el artículo concreto, la fracción e inciso en su caso.
Periodo de reserva:	Aplica únicamente para la información clasificada como reservada, quere decir que sólo podrá permanecer con tal carácter hasta por un periodo de 5 años. La información clasificada como confidencial permanece con tal carácter de forma indefinida, ya que no está sujeta a temporalidad y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma y los servidores públicos autorizados para ello.
Prueba de dato.	Aplica únicamente para la información clasificada como reservada. Concepto del Derecho Internacional, significa que al momento de clasificar debe hacerse un ejercicio mental en el que se determine que, de difundirse la información se causa un daño al interés público. Dicho daño debe ser real, demostrable e identificable. El perjuicio generado con la divulgación es mayor al beneficio que se otorga por hacer la información pública.]
Motivación.	Razones, motivos o circunstancias especiales que llevaron a la autoridad a concluir que el caso particular encuadra en el supuesto previsto por la norma legal invocada como fundamento.

NOMENCLATURA

N/A: No aplica al supuesto.



Guanajuato
Somos Capital

Ayuntamiento 2018 - 2021



Oficio Núm.: DGDSyH/0511-2020

Asunto: Respuesta a oficio U.A.I.P.2321

Guanajuato, Guanajuato a 25 de septiembre de 2020

"80 Aniversario del Monumento al Pipila, Héroe Popular de la Insurgencia"

Lic. Victor Cristóbal Enrique Colunga Jasso
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato
Presente

Por este conducto aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, del mismo modo dando respuesta a su oficio **U.A.I.P.2321/2020**, mediante el cual canaliza a esta Dirección General, la petición del **C. Édgar Alejandro Cervantes González**, adjunto lista de los delegados (as) de las Comunidades del Municipio, nombrados por el H. Ayuntamiento en sesión ordinaria número 13.

De igual manera hago de su conocimiento que se omite referir "**domicilio oficial para la localización y teléfono**", ya que de acuerdo con los artículos 76 y 77 Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se trata de información clasificada como confidencial, concerniente a personas identificadas o identificables.

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

Centro de Convivencia Familiar "El Encino" | Carretera Pueblito de Rocha s/n | Guanajuato, Gto. | Tel. (473) 102 81 73


Así mismo le refiero que la copia certificada del acta correspondiente a la **"sesión de Ayuntamiento en donde se aprobaron a los delegados de las comunidades"**, la puede solicitar a la Secretaría del H. Ayuntamiento, lo anterior por razón de competencia.

Reafirmando mi más amplio sentido de colaboración, sin más por el momento me despido de usted.

A t e n t a m e n t e



C. Marco Antonio Campos Briones
Director General de Desarrollo Social y Humano

C.C.P
Archivo
Minutario
MACB/I nfrm 

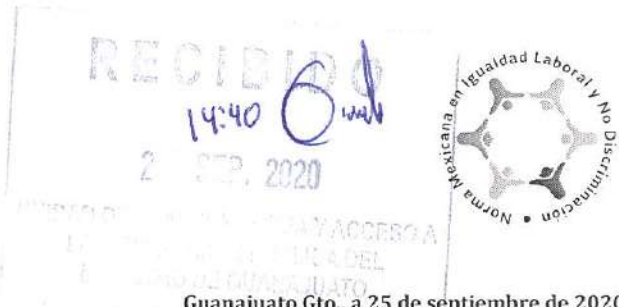
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
Centro de Convivencia Familiar "El Encino" | Carretera Pueblito de Rocha s/n | Guanajuato, Gto. | Tel. (473) 102 81 73

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
ANEXO ÚNICO RESPUESTA A OFICIO U.A.I.P. 2321/2020

N°	COMUNIDAD	NOMBRE DEL DELEGADO (A)
1	"AGUA COLORADA"	CANDIDO RANGEL JASSO
2	"ARPEROS"	REQUEL LUNA JASSO
3	"BUENA VISTA"	MA. DE JESÚS ROCHA CHIA
4	"CAJONES"	JUANA MARÍA MUÑOZ AGUAYO
5	"CALDERONES"	ANGÉLICA LORALES HERNÁNDEZ
6	"CALVILLO"	RICARDO CARRILLO YBARRA
7	"CAMPUZANO"	ROSALINDA BARIENTOS FRIAS
8	"CAÑADA DE BUSTOS"	JOSÉ LUIS SILVA AGUILAR
9	"CAÑADA DE LA VIRGEN"	JUAN RAMÓN CAÑO RANGEL
10	"CAÑADA DE LAS FLORES"	JUAN ZAMORA MEJÍA
11	"CAPULÍN DE BUSTOS"	ROSA MARÍA JARAMILLO LOZANO
12	"CARBONERA"	GLORIA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
13	"CIENEGA DE NEGROS"	NOÉ BASALDUA PALACIOS
14	"CIENEGA DEL PEDREGAL"	JUAN AGUAYO RIVERA
15	"CIMENTOS"	VICENTE CERRATOS RANGEL
16	"CUESTECITA DE SAN JUAN"	MARTÍN MEJÍA QUIROZ
17	"CUEVA DEL CEDRO"	MARÍA ALFARO CHIA
18	"CUEVAS"	ROSALBA LÓPEZ JUÁREZ
19	"EL CASTILLO"	MIGUEL RAMÍREZ GARCÍA
20	"EL CEDRO"	ROSA MARÍA ZARATE HERNÁNDEZ
21	"EL COYOTE"	ANGÉLICA RUIZ PARRA
22	"EL CUATE"	RODOLFO MARES RANGEL
23	"EL CUBO"	ANA BEATRIZ ARREDONDO RAMÍREZ
24	"EL CUERVITO"	RUBÉN RANGEL
25	"EL CHOCOLATE"	LOURDES SÁNCHEZ MARES
26	"EL ENCINAL"	MARTÍN GARRIDO AGUILERA
27	"EL LAUREL"	MARÍA LUISA MONTIEL ROCHA
28	"EL MALUCCO"	BLANCA MARÍA DE LA LUZ MARTÍNEZ MOLINA
29	"EL SAUZ"	JOSÉ GERARDO LOZANO MORA
30	"EL TABLÓN"	MARÍA PALACIOS PALACIOS
31	"EL TEJABAN"	DELFINO RIVERA ALVAREZ
32	"EL PROTRERO"	GABRIEL LÓPEZ JASSO
33	"EL TERRERO"	EMILIO AGUILERA RAMÍREZ
34	"EL VARAL"	MARTHA EVELIA ZUNIGA HERNÁNDEZ
35	"EL ZANGARRO"	MA. ANGÉLICA JUÁREZ GAYTAN

36	"EX HACIENDA DE GUADALUPE"	ANTONIO ZARAGOZA PÉREZ
37	"GRANJA LA PAZ"	ISIDRO GRANADOS
38	"JOYA DE LOBOS"	MARIANA YEBRA YEBRA
39	"JOYA DEL PIRUL"	JOSE JUAN PERALES ALFARO
40	"LAS GALERAS"	ISIDRO RAMÍREZ RIVERA
41	"LA CIENEGUITA, SAN BARTOLO"	MARTINA SERNA RIVERA
42	"LA CONCEPCIÓN"	JUAN JASSO CERNA
43	"LA ESTANCIA"	JUAN PABLO GÓMEZ GÓMEZ
44	"LA FRAGUA"	KARLA MARIANA RODRIGUEZ GALVAN
45	"LA HACIENDITA"	ÁLVARO ORTEGA MORA
46	"LA MORA"	SUSANA NIETO ESCOTO
47	"LA PALMA"	IGNACIO VILLEGAS ALVAREZ
48	"LA POZA"	YOLANDA AGUILAR GUTIÉRREZ
49	"LA PRESITA"	MA. GUADALUPE LONA LÓPEZ
50	"LA SAUCEDA"	SIMÓN RODRIGUEZ GUTIÉRREZ
51	"LA TRINIDAD"	ALFONSO GUTIÉRREZ NAVARRETE
52	"LAGUNILLAS"	AGUSTÍN MALDONADO HERRERA
53	"LAS MAGDALENAS"	MIZAEEL HERNÁNDEZ RIVERA
54	"LOMA BONITA"	LAZARO A. MOSQUEDA DELGADO
55	"LOS LORENZOS"	BIBIANA MARTÍNEZ RAMÍREZ
56	"LOS MARTÍNEZ"	ALEJANDRO SERNA CARRILLO
57	"LOS NICOLASES"	MA. SAN JUANA RAMÍREZ MEDINA
58	"LLANOS DE LA FRAGUA"	MA. ISABEL VALLEJO YEBRA
59	"LLANOS DE SANTA ANA"	MARIA GUADALUPE GARCÍA HERRERA
60	"MESA DE SAN JOSÉ"	PERFECTO LOREDO GARCÍA
61	"MESACUATA"	MA. FELICITAS ROCHA PERALES
62	"MEXIAMORA"	JOSÉ TAPIA
63	"MINERAL DE LA LUZ"	ROGELIO YEBRA GONZÁLEZ
64	"MINERAL DE SANTA ANA"	ISMAEL CHÍA CHAGOYA
65	"MOLINEROS"	NANCY MARIA AGUAYO LONA
66	"MONTE DE SAN NICOLÁS"	MARIA DE JESUS ALVAREZ RAMIREZ
67	"MONTEGILLO"	CAROLINA MOLINA RANGEL
68	"NOCHEBUENA"	CATALINA CHAMORRO TAPIA
69	"OJO DE AGUA DE ARRIBA"	MA. LORENA VALLEJO GÓMEZ
70	"OJO DE AGUA DE CALVILLO"	ESTEFANA RODRIGUEZ
71	"OJO DE AGUA DE MEDINA"	FELIPE GUTIERREZ ALFARO
72	"PASO DE PERULES"	JUAN MARAÑÓN MARTINEZ
73	"PEREGRINA"	ARTURO CONTRERAS TORRES
74	"PICONES"	FILEMÓN MARES GONZÁLEZ
75	"PUENTECILLAS"	ALMA GLORIA MUÑOZ BARRIENTOS
76	"PUERTO DE SANTA ROSA"	HERLINDA SÁNCHEZ MONTES
77	"QUINTEROS"	MARIA IRENE GONZÁLEZ

76	"RANCHO DE EN MEDIO"	JOSÉ ABEL MARES GUERRA
79	"ROSA DE CASTILLA"	JOSÉ TRINIDAD MUÑOZ JARAMILLO
80	"SAN IGNACIO DEL PUERTECITO"	MARIA SILVIA VALLEJO AGUIRRE
81	"SAN ISIDRO"	JOSÉ ELIAS VILLAFANA DURAN
82	"SAN JOSE DE CERVERA"	JUAN JOSÉ IBARRA MARTINEZ
83	"SAN JOSE DEL CHAPIN"	ARACELI PARRA SALDAÑA
84	"SAN JOSE DE GRACIA"	BALDOMIANA CABRERA LOPEZ
85	"SAN JOSE DE LA LUZ"	JUAN JOSÉ LOPEZ MURRIETA
86	"SAN JOSE DE LLANOS"	JOSÉ JUAN GRANADOS MEDINA
87	"SAN JOSE DE PINOS"	ROBERTO AGUILERA RAMIREZ
88	"SAN JOSE DE TRANSITO"	MIRNA MADAI RAMIREZ LOZANO
89	"SAN JOSE DEL GACHO"	NICOLASA MONTIEL
90	"SAN JOSE DEL RODEO"	LUIS LOPEZ LOZADA
91	"SAN NICOLAS DEL CHAPIN"	YOLANDA PATLAN GONZALEZ
92	"SAN PABLO Y SAN PEDRO"	MARIA YESSICA ORTEGA MORALES
93	"SAN PEDRO GILMONENE"	HIGINIA MONTIEL HUERTA
94	"SAN VICENTE DE LA CRUZ"	MARIA DE JESUS AGUILAR NAVARRETE
95	"SANGRE DE CRISTO"	OLGA LIDIA LEÓN
96	"SANTA CATARINA DE CUEVAS"	BLANCA ESTELA SILVA MURRIETA
97	"SANTA ROSA DE LIMA"	BLANCA ANGELICA CABRERA MARTINEZ
98	"SANTA TERESA"	MA. DE LA LUZ GARCIA DUENAS
99	"SANTIAGUILLO NUEVO"	LUIS FERNANDO PATLAN JARAMILLO
100	"SANTIAGUILLO"	ADELA RETANA LUÑA
101	"SANTO DOMINGO"	MARIA LORENA HERRERA DIAZ
102	"TAJO DE ADJUNTAS"	LUIS ALBERTO ALVAREZ NAVA
103	"YERBABUENA"	MARIA DE JESÚS MENDIOLA ARZOLA



Guanajuato Gto., a 25 de septiembre de 2020
"80 Aniversario del Monumento al Pípila, Héroe Popular de la Insurgencia"
Número de oficio: DG 235/2020

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso
Titular de la Unidad de Transparencia y
Acceso a la Información Pública
Edificio

En atención a su oficio U.A.I.P.2325/2020 y a través del cual hace saber de la solicitud de información planteada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, folio 02014220, por el ciudadano Edgar Alejandro Cervantes González, quien a la letra requiere: "Solicito atentamente la lista de los delegados de las comunidades del municipio, incluyendo nombre y domicilio oficial para localización y teléfono. De la misma manera, solicito tenga a bien remitir copia certificada del acta correspondiente a la sesión de ayuntamiento en donde se aprobaron a los delegados de las comunidades", en tiempo y forma se indica:

Que para su entrega al solicitante, previo pago de los derechos fiscales causados al tenor de los artículos 1, 31, fracción IV y 32 de la Ley de Ingresos para el Municipio de Guanajuato, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año 2020, en relación con el 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, se acompaña copia certificada de la sesión ordinaria de Ayuntamiento número 13, celebrada el 11 de abril de 2019 y en la cual conforme al punto 6 del orden del día, fueron nombrados los delegados y subdelegados municipales.

Ahora bien, en cuanto a la información requerida en primer término por la persona solicitante, seguramente la misma y teniendo en cuanto la naturaleza de las funciones que realiza, obra en poder de la Dirección General de Desarrollo Social y Humano.

Sin más por el momento, le expreso mi consideración y respeto.

Atentamente

Lic. Noé Soto Arias

**Enlace de la Secretaría del Ayuntamiento ante la Unidad de
Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Guanajuato**

Con copia para:
Archivo
Minutario
NSA

El que suscribe, Doctor Héctor Enrique Corona León, Secretario del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., trienio 2018-2021, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 128, fracciones VI y XI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 17, fracción XI del Reglamento Interior de este H. Ayuntamiento, así como lo relativo al punto número 16 del orden del día de la sesión ordinaria número 1, de fecha 10 de octubre de 2018, hago constar y certifico: -----

Que las presentes 13 (trece) copias fotostáticas, son la reproducción fiel y exacta de sus originales que a la vista tuve, las cuales forman parte integrante de la **Sesión Ordinaria número 13, celebrada el día 11 de abril de 2019**, específicamente lo que se refiere al **punto número 6 del orden del día**, en el cual fue aprobada con 11 votos a favor y 2 votos, la propuesta que formuló el Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, en términos del artículo 141 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y sus Municipios a efecto de que el Ayuntamiento nombrara a los delegados y subdelegados Municipales.; las cuales fueron cotejadas en todas y cada una de sus partes. -----

Se expide la presente certificación en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo los 23 (veintitrés) días del mes de septiembre de 2020 (dos mil veinte). -----

Doctor Héctor Enrique Corona León
Secretario del Honorable Ayuntamiento



Acta de la sesión ordinaria número 13 del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato Capital, trienio 2018-2021, siendo las 21:10 (veintiún horas con diez minutos) del día 11 del mes de abril de 2019 (dos mil diecinueve), celebrada en el Salón Cabildos de esta Presidencia Municipal. -----



----- 1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal.

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Buenas noches, damos la bienvenida a los miembros del Honorable Ayuntamiento; a los medios de comunicación, sean todos bienvenidos a esta sesión ordinaria número 13 del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., trienio 2018-2021. A continuación, le voy a solicitar al señor Secretario del Ayuntamiento, proceda a pasar lista de asistencia, y en su caso declare la existencia del quórum legal. -----

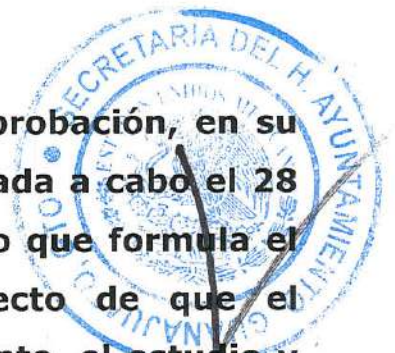
Doctor Héctor Enrique Corona León: Procedo a pasar lista de asistencia, a efecto de declarar en su caso, el quórum legal. Encontrándose presentes: **el Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, Presidente Municipal; Síndicos: Contadora Pública María Elena Castro Cerrillo y Licenciado José Luis Vega Godínez; y, los Regidores: Ingeniero Carlos Alejandro Chávez Valdez; Licenciada Virginia Hernández Marín; Licenciado Armando López Ramírez; Licenciada Lilia Margarita Rionda Salas; Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo; Licenciada Magaly Lilliana Segoviano Alonso; Licenciado José Luis Camacho Trejo Luna; Licenciada María Esther Garza Moreno; Licenciada Ana Bertha Melo González; y Licenciado Alejandro García Sánchez.** Doy cuenta Señor Presidente, que existe quórum legal con 13 asistencias, por lo tanto, los acuerdos que se tomen en esta Asamblea serán válidos. Señor Presidente, le comunico que hemos recibido la justificación de inasistencia a esta sesión, de la Licenciada Cecilia Pöhls Covarrubias. Así mismo, informo que hemos recibido en tiempo y forma la justificación de la Licenciada Karen Burstein Campos. - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias señor Secretario, le pido por favor desahogue el punto número dos del orden del día, el cual se refiere a la dispensa de la lectura y aprobación en su caso, del proyecto del orden del día. -----

----- 2. Dispensa de la lectura y aprobación en su caso, del proyecto del orden del día. 3. Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria número 11, llevada a cabo el



21 de marzo de 2019. 4. Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria número 12, llevada a cabo el 28 de marzo de 2019. 5. Propuesta de punto de acuerdo que formula el Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo a efecto de que el Ayuntamiento solicite a la Comisión de Medio Ambiente, el estudio y análisis de la creación de un Consejo Consultivo Ambiental, y de un Reglamento Municipal en materia Ambiental, así como un Programa Municipal de Protección al Medio Ambiente; del que procede su turno a la Comisión de Medio Ambiente, para su estudio, análisis y, en su caso, dictamen. 6. Propuesta que formula el Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, en términos del artículo 141 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y sus Municipios a efecto de que el Ayuntamiento nombre Delegados y Subdelegados Municipales. 7. Propuesta que formula el Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, a efecto de que el Ayuntamiento apruebe el Programa municipal de obra pública y acciones sociales para el ejercicio fiscal 2019, y autorice la aplicación de recursos financieros para su consecución; de conformidad con los artículos 6 y 25 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato. 8. Propuesta que formula el Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, a efecto de que el Ayuntamiento apruebe la inhabilitación de diversos días en el año, y autorice los periodos vacacionales para el año 2019. 9. Paquete de dictámenes que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento y que a continuación se describen: a) Dictamen con clave y número CHPCPyDI/044/18-21, relativo a la solicitud de creación de presupuesto de los CeGe 31111-0805 y CeGe 31111-0808 con recursos provenientes del incremento al pronóstico de ingresos de la partida 820201; b) Dictamen con clave y número CHPCPyDI/045/18-21, relativo a solicitud de creación de presupuesto del CeGe 31111-1303, con recursos provenientes del incremento al pronóstico de ingresos en la partida 030403; c) Dictamen con clave y número CHPCPyDI/046/18-21, relativo a la solicitud de ampliación al presupuesto de los CeGe 31111-0106, 31111-0309, 31111-0507,



31111-0808, 31111-1003, 31111- 1007, 31111- 8301 y 31111- 8801 con recursos provenientes del incremento al pronóstico de ingresos en las partidas 810101, 810201, 810901, 810601 y 810401; d) Dictamen con clave y número CHPCPyDI/047/18-21, relativo a ampliaciones líquidas solicitadas por diversos Centros Gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2019; e) Dictamen con clave y número CHPCPyDI/048/18-21, relativo a la ampliación al presupuesto de los CeGe 31111-0103, 31111-0105, 31111-0605, 31111-1203, 31111-1303 con recursos provenientes del incremento al pronóstico de ingresos de la partida 810601. 10. Propuesta de iniciativa que presenta el Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña a efecto de reformar la Ley de Ingresos para el Municipio de Guanajuato para el ejercicio fiscal 2019, que adiciona un último párrafo en la fracción I del artículo 14, y los artículos 53 Bis y 53 Ter, así como las secciones Décima y Undécima dentro del Capítulo Décimo para que, en caso de aprobarse por el Cuerpo Colegiado, sea remitida al Congreso del Estado de Guanajuato, para su estudio y análisis y, en su caso, posterior aprobación por parte de aquella Soberanía. 11. Informe del seguimiento de acuerdos del Ayuntamiento hasta la presente sesión. 12. Asuntos generales. 13. Clausura de la sesión. -----

Doctor Héctor Enrique Corona León: Con su venia señor Presidente. Compañeros integrantes del Honorable Ayuntamiento, anexo a su convocatoria y a sus correos electrónicos y en la gaceta electrónica con la anticipación debida, les fue enviado el proyecto del orden del día para el desahogo de esta sesión. -----

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señor Secretario, consulte a los miembros del Ayuntamiento si es de aprobarse la dispensa de la lectura, así como el proyecto del orden del día.-----

Doctor Héctor Enrique Corona León: Por indicaciones del Presidente Municipal, pregunto a la Asamblea si es de aprobarse la dispensa de la lectura, así como el proyecto del orden del día que se pone a su consideración. Por lo que, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano a efecto de tomar la votación correspondiente. Señor Presidente, le informo que la dispensa de la lectura y el contenido del



proyecto del orden del día, han sido aprobados por unanimidad de votos. - -

...

- - - - - **6. Propuesta que formula el Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, en términos del artículo 141 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y sus Municipios a efecto de que el Ayuntamiento nombre delegados y subdelegados Municipales.** - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: El siguiente punto señor Presidente, se refiere a la propuesta que usted formula, en términos del artículo 141 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, a efecto de que el Honorable Ayuntamiento nombre delegados y subdelegados Municipales.- - - - -



SIN TEXTO

Propuesta de Delegados y Delegadas Municipales 2018 - 2021

No.	Comunidad	Propuesta delegado	Propuesta subdelegado
1	"Agua Colorada"	Cándido Rangel Jasso	José Rangel Villegas
2	"Arperos"	Raquel Luna Jasso	Lorena Rodríguez Chagoya
3	"Buena Vista"	Ma. de Jesús Rocha Chía	Juan Pablo Castillo Chía
4	"Cajones"	Juana María Muñoz Aguayo	Fátima Aguayo Lona
5	"Calderones"	Angelica Morales Hernández	Juan Morales Hernández
6	"Calvillo"	Ricardo Carrillo Ybarra	Benigno Rodríguez Serna
7	"Campuzano"	Rosalinda Barrientos Frías	María Rosalba Barrera Olmos
8	"Cañada De Bustos"	José Luis Silva Aguilar	Timoteo Silva Núñez
9	"Cañada De La Virgen"	Juan Ramón Cano Rangel	Efrén González Cano
10	"Cañada De Las Flores"	Juan Zamora Mejía	Gabriel Martínez Zamora
11	"Capulín De Bustos"	Rosa María Jaramillo Lozano	Martha Juana Yáñez Prieto
12	"Carbonera"	Gloria Rodríguez Rodríguez	Nicolas Valdez Ortiz
13	"Ciénega De Negros"	Noé Basaldúa Palacios	Marcelo Palacios Herrera
14	"Ciénega Del Pedregal"	Juan Aguayo Rivera	Moisés Vázquez Álvarez
15	"Cimientos"	Vicente Serratos Rangel	Francisco Jasso Ibarra
16	"Cuestecita De San Juan"	Martin Mejía Quiroz	Martin Méndez Rodríguez
17	"Cueva Del Cedro"	María Alfaro Chía	Jaime Rangel Cuevas
18	"Cuevas"	Rosalba López Juárez	Leticia Silva Silva
19	"El Castillo"	Miguel Ramírez García	Alejandro Sánchez Gutiérrez
20	"El Cedro"	Rosa María Zárate Hernández	María Guadalupe Manzano Olmos
21	"El Coyote"	Angélica Ruiz Parra	María de la Luz Manríquez Juárez





22	"El Cuate"	Rodolfo Mares Rangel	Wilebaldo Zúñiga Carrera
23	"El Cubo"	Ana Beatriz Arredondo Ramírez	Ana Lilia Delgado Suaste
24	"El Cuervito"	Rubén Rangel	Carmina Rangel
25	"El Chocolate"	Lourdes Sánchez Mares	Arturo Sánchez Mares
26	"El Encinal"	Martin Garrido Aguilera	Miguel Ávila Chagoya
27	"El Laurel"	María Luisa Montiel Rocha	Félix Rocha Perales
28	"El Maluco"	Blanca María de la Luz Martínez Molina	María Esther Patlán Lora
29	"El Sauz"	José Gerardo Lozano Mora	Catalina Parra Vázquez
30	"El Tablón"	María Palacios Palacios	Juana Ledesma Quintero
31	"El Tejabán"	Delfino Rivera Álvarez	Ma. De Lourdes Tejada F
32	"El Potrero"	Gabriel López Jasso	Juana Rocha Vallejo
33	"El Terrero"	Emilio Aguilera Ramírez	José Alfredo Jasso Gutiérrez
34	"El Varal"	Martha Evelia Zúñiga Hernández	Rosario Romero Perales
35	"El Zangarro"	Ma. Angélica Juárez Gaytán	Francisca García Sánchez
36	"Ex Hacienda De Guadalupe"	Antonio Zaragoza Pérez	Leopoldo Navarro Palafox
37	"Granja La Paz"	Isidro Granados	Héctor Mendiola
38	"Joya De Lobos"	Mariana Yebra Yebra	Jesús Rangel Mejía





39	"Joya Del Pirul"	José Juan Perales Alfaro	José de Jesús Alfaro Castillo
40	"Las Galeras"	Isidro Ramírez Rivera	Catalina Aguilar Gutiérrez
41	"La Cieneguita, San Bartolo"	Martina Serna Villegas	José Manuel Gutiérrez Chávez
42	"La Concepción"	Juan Jasso Cerna	Mario Yebra Caudillo
43	"La Estancia"	Juan Pablo Gómez Gómez	Eberto Gómez Gómez
44	"La Fragua"	Karla Mariana Rodríguez Galván	J. Luz Rodríguez
45	"La Haciendita"	Álvaro Ortega Mora	Ana María Jaramillo Meza
46	"La Mora"	Susana Nieto Escoto	Elizabeth Palafox Aguilera
47	"La Palma"	Ignacio Villegas Álvarez	José Luis Rivera Salas
48	"La Poza"	Yolanda Aguilar Gutiérrez	José Manuel Aguilar Navarrete
49	"La Presita"	Ma. Guadalupe Luna López	Fabian Luna López
50	"La Saucedá"	Simón Rodríguez Gutiérrez	Hannia Del Carmen Nara Prieto
51	"La Trinidad"	Alfonso Gutiérrez Navarrete	Eva Edith Ortiz Navarrete
52	"Lagunillas"	Agustín Maldonado Herrera	Andrés Maldonado Herrera
53	"Las Magdalenas"	Mizael Hernández Rivera	Estela Rodríguez Rodríguez
54	"Loma Bonita"	Lázaro A. Mosqueda Delgado	Javier Mosqueda





55	"Los Lorenzos"	Bibiana Martínez Ramírez	José Villegas Ramírez
56	"Los Martínez"	Alejandro Serna Carrillo	Jesús Serna Carrillo
57	"Los Nicolases"	Ma. Sanjuana Ramírez Medina	María Félix Ramírez Medina
58	"Llanos De La Fragua"	Ma. Isabel Vallejo Yebra	María D e La Cruz Sánchez Rangel
59	"Llanos De Santa Ana"	María Guadalupe García Herrera	Sergio Murillo Olmos
60	"Mesa De San José"	Perfecto Loredo García	Rogelio Morán Vázquez
61	"Mesacuata"	Ma. Felicitas Rocha Perales	Irma M a g d a l e n a Regalado Ramírez
62	"Mexiamora"	José Tapia	Antonio Camarillo Moya
63	"Mineral de la Luz"	Rogelio Yebra González	Juan Manuel Mozqueda Hurtado
64	"Mineral De Santana"	Ismael Chía Chagoya	Ubaldo Abúndez Cuevas
65	"Molineros"	Nancy María Aguayo Lona	Marco Antonio Palafox Gaytán
66	"Monte De San Nicolas"	María de Jesús Álvarez Ramírez	Teresa Chávez Lucio
67	"Montecillo"	Carolina Molina Rangel	Georgina Sánchez Ramírez
68	"Nochebuena"	Catalina Chamorro Tapia	Hermilo Peralta Bedolla
69	"Ojo De Agua De Arriba"	Ma. Lorena Vallejo Gómez	Isidro Vallejo Olmos
70	"Ojo De Agua De Calvillo"	Estefana Rodríguez	Leticia Adriana Morán




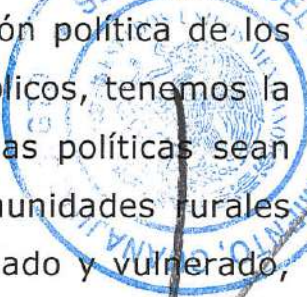
71	"Ojo De Agua De Medina"	Felipe Gutiérrez Alfaro	Juan José Gutiérrez Alfaro
72	"Paso de Perules"	Juan Marañón Martínez	Jesús Lona Morales
73	"Peregrina"	Arturo Contreras Torres	José Luis Godínez Sánchez
74	"Picones"	Filemón Mares González	Pablo Mares López
75	"Puentecillas"	Alma Gloria Muñoz Barrientos	Martín Lona
76	"Puerto De Santa Rosa"	Herlinda Sánchez Montes	J. Luz Sánchez
77	"Quinteros"	María Irene González	Juan Gerardo Herrera
78	"Rancho De Enmedio"	José Abel Mares Guerra	Anastasio Mares Guerra
79	"Rosa De Castilla"	José Trinidad Muñoz Jaramillo	Lucio Muñoz García
80	"San Ignacio Del Puertecito"	María Silvia Vallejo Aguirre	Andrés Gómez León
81	"San Isidro"	José Elías Villafaña Durán	Juan Jesús Palafox
82	"San José De Cervera"	Juan José Ibarra Martínez	Marisol Murrieta Guerrero
83	"San José Del Chapín"	Araceli Parra Saldaña	Moisés Contreras Barrera
84	"San José De Gracia"	Bardomiana Cabrera López	María Apolinar Lona Ramírez
85	"San José De La Luz"	Juan José López Murrieta	Raúl García Blancas
86	"San José De Llanos"	José Juan Granados Medina	Rubén Medina Valtierra



87	"San José De Pinos"	Roberto Aguilera Ramírez	Joshue Roberto Aguilera Figueroa
88	"San José De Tránsito"	Mirna Madai Ramírez Lozano	Pablo Ramírez Miranda
89	San José Del Gacho	Nicolasa Montiel	Jorge Rocha Caudillo
90	"San José Del Rodeo"	Luis López Lozada	Amado Lozada Hernández
91	"San Nicolás Del Chapín"	Yolanda Patlán González	Ma. de Los Ángeles García Beltrán
92	"San Pablo y San Pedro"	María Yesica Ortega Morales	María Del Carmen Guerrero Mora
93	"San Pedro Gilmonene"	Higinia Montiel Huerta	Mariana Rico Domínguez
94	"San Vicente De La Cruz"	María de Jesús Aguilar Navarrete	Alicia Peña Gutiérrez
95	"Sangre De Cristo"	Olga Lidia León	Ricardo León Abúndez
96	"Santa Catarina De Cuevas"	Blanca Esthela Silva Murrieta	Brenda Isela López Lona
97	"Santa Rosa De Lima"	Blanca Angélica Cabrera Martínez	Cruz Cabrera Montiel
98	"Santa Teresa"	Ma De La Luz García Dueñas	Félix Caudillo Arredondo
99	"Santiaguillo Nuevo"	Luis Fernando Patlán Jaramillo	Julia Bonilla Quijas
100	"Santiaguillo"	Adela Retana Luna	Roberto Retana Luna
101	"Santo Domingo"	María Lorena Herrera Diaz	Andrés Herrera Diaz
102	"Tajo De Adjuntas"	Luis Alberto Álvarez Nava	Pedro Saucedo Cardoso
103	"Yerbabuena"	María de Jesús Medina Arzola	Maricruz Quintero Lozano

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Cedo el uso de la voz a la Regidora Licenciada Magaly Liliana Segoviano Alonso. - - - - -

Licenciada Magaly Liliana Segoviano Alonso: Gracias, buenas noches. Si me permiten el uso de la voz, aprovecho para manifestar el sentido de mi voto antes de que se haga la misma, es en contra, en el sentido de la forma en que se designó a los delegados, toda vez que los principios de MORENA



se pronuncia a favor de la participación y la concientización política de los ciudadanos, por ello, considero que como funcionarios públicos, tenemos la obligación de fomentar acciones de participación donde las políticas sean cada vez más plurales para con la población de las comunidades rurales quienes muchas veces es un sector de la ciudadanía olvidado y vulnerado, pues en su mayoría cuenta con información desigual, la cual debería dotar desde herramientas para decidir sobre su entorno e incluir de esta forma en las principales decisiones que se toman en el gobierno local. De ahí la importancia de la correcta designación de los delegados quienes según la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en el primer párrafo del artículo 141 menciona que son las autoridades auxiliares del Ayuntamiento y del Presidente Municipal, dicha atribución es la que garantiza el vínculo de trabajo y aprobación de la población que los delegados representan, por ello, me pronuncio en contra de la designación directa ya que ha sido uno de los vicios que ha dañado a la ciudadanía con las prácticas en las que se han visto vulnerados, cabe mencionar que este fundamento legal de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, establece su atribución del Presidente Municipal para nombrar y remover a los delegados municipales, sin embargo, considero que reflexione de nueva cuenta el nombramiento toda vez que la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en su tercer párrafo establece que: *para efecto de formular la propuesta de delegados y subdelegados municipales, el Presidente Municipal podrá optar por realizar una consulta pública previa a los habitantes de la delegación, cuya metodología deberá de aprobarse por el Ayuntamiento.* Cabe mencionar, que dicha Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, establece que los delegados municipales durarán en su cargo tres años, salvo renuncia o destitución. La designación directa de ser aprobada, prejuzgaría en todo caso, lo que establece la ley pues hemos detectado se volverán a designar delegados que ya han permanecido por más de tres o cuatro periodos consecutivos lo cual quebranta lo establecido legalmente, es cuánto señor Presidente.

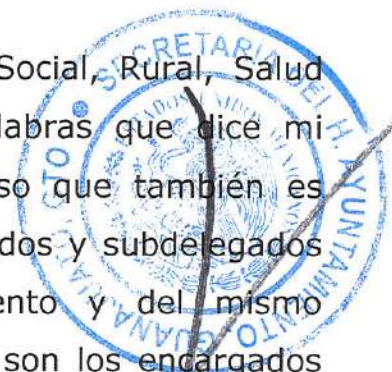
Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias señora Regidora, cedo el uso de la voz a la Síndico María Elena Castro Cerrillo. -

Contadora María Elena Castro Cerrillo: Con su venia señor Presidente. Compañeras y compañeros de este Honorable Ayuntamiento y público en

general. Como Presidenta de la Comisión de Desarrollo Social, Rural, Salud Pública y Asistencia Social, quiero externar que las palabras que dice mi compañera la Licenciada Magaly Liliana Segoviano Alonso que también es integrante de esta comisión y como es sabido, los delegados y subdelegados municipales, son autoridades auxiliares del Ayuntamiento y del mismo Presidente Municipal dentro de su demarcación territorial son los encargados de representar a los habitantes de las comunidades que integran este municipio ante el Ayuntamiento. Quiero resaltar que la notable participación igualitaria entre hombres y mujeres; ha sido un trabajo que dentro de la comisión y de verdad lo quiero resaltar, con mis compañeras de la comisión como la señora Tey, Magaly, Ceci que ahorita no está y Margarita Rionda, hemos dejado para que esto suceda y creo que este es un gran logro y que quiero hacer un reconocimiento al Ayuntamiento y a las personas que tomaron y consideraron esta propuesta como algo para modernizar el sistema; quiero también aclarar que las palabras que nos dice la Regidora Magaly, que hay muchas cosas que nos quedan por hacer efectivamente, sí, falta mucho trabajo por hacer en cuestión de la revisión de la reglamentación en materia de generar herramientas a los delegados y delegadas, para que puedan ejercer su función igualitaria de la mejor manera, para ello, estaremos dentro de la comisión analizando todas las normativas para presentar propuestas formales para modificar la misma, creo que esto es un gran avance y quiero externarlo al Ayuntamiento que es un gran avance el tema de la igualdad y en el cual tenemos un porcentaje del cincuenta y un por ciento de mujeres y el restante de hombres y quiero resaltar que este trabajo no se hizo solo, sino que es un trabajo de todas las personas que están aquí sentadas, hay que analizarlo y hay que reformar el reglamento en visión de esto, es cuánto señor Presidente, muchas felicidades a las personas que lo hicieron y esperamos generar herramientas y los reglamentos indicados, muchas gracias. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias Síndico María Elena Castro Cerrillo, cedo a continuación el uso de la palabra al Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo. - - - - -

Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo: Muchas gracias, nada más para comentar brevemente que aunque difiero de la opinión de la mayoría, pero quisiera comentar que mi voto será en contra, pero algo rescatable de esta decisión digámoslo así entre comillas, es que se vela por



la equidad entre hombres y mujeres, una situación que comenté y creo que yo fui el primero en ponerlo en esta mesa y pues aplaudo que se establezca así, reitero, difiero del procedimiento pero aplaudo esta decisión de la igualdad de género.-----

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias señor Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo, le pido someta a consideración el punto por favor.-----

Doctor Héctor Enrique Corona León: Con su venia señor Presidente. Consulto a los integrantes de esta Honorable Asamblea, si están por la afirmativa del punto de acuerdo, sírvanse manifestarlo levantando la mano, para efecto de tomar la votación que corresponda para este efecto. Señor Presidente, le informo que se han contabilizado 11 votos a favor de este punto de acuerdo. Ahora, los que estén en contra de este punto de acuerdo, sírvanse levantar la mano, a efecto de tomar la votación respectiva. Señor Presidente, se ha recabado 2 votos en contra de los señores Regidores Licenciada Magaly Liliana Segoviano Alonso y Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo, por lo tanto, el mismo ha sido aprobado.-----

SIN TEXTO

